

26/11/09

AUTORIZACIÓN DE GASTO

Para Pagar Para Adquirir

I. FUNDAMENTACIÓN DEL GASTO

UNIDAD SOLICITANTE _____
DIVISIÓN JURÍDICA _____

FECHA
25 | 8 | 09

DESCRIPCIÓN DEL (LOS) ARTÍCULO(S) O SERVICIO(S):

Adquisición de dos libros para la División Jurídica "Revista de Derecho Administrativo de la Pontificia Universidad Católica de Chile" Tomo I año 2007 y Tomo II año 2008; "Revista de Derecho Administrativo Económico de la Pontificia Universidad Católica de Chile" N° 12, 13, 14 y 16.-

DESTINO DEL (LOS) ARTICULO(S) O SERVICIO(S):

DIVISIÓN JURÍDICA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR O PRESTATARIO

LEGALPUBLISHING

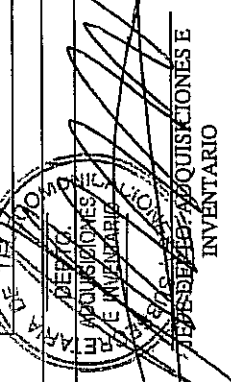
R.U.T. DEL PROVEEDOR: 77.532.650-6

Menor precio Plazo de entrega Requerimiento
 Calidad Único proveedor Otros

MONTO DEL GASTO
TOTAL \$ 35.980.-

OBSERVACIONES:

Proceso se realizó en forma directa debido a que la compra es inferior a 3 UTM



INCLUYE: Cuadro Comparativo Cotización Boleta o facturas Otros

II. REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA

IMPUTACION	DISPONIBLE	GASTO	SALDO
2204002	\$ 35980.-	\$ 35980.-	\$ 0.-
	\$	\$	\$
	\$	\$	\$

ID-COMPROMISO: 1874
FECHA : 26 08 09

III. RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4530

SANTIAGO, 25/08/09

VISTOS:

El Decreto Ley N° 1.762, de 1977, que crea la Subsecretaría de Telecomunicaciones; el Decreto Ley N° 1.028, de 1975, sobre atribuciones de los Subsecretarios de Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.314 de 2008, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; las Condiciones de Uso del Sistema de Información de Compras y Contrataciones; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención de la Toma de Hazón y las facultades delegadas mediante Resolución Exenta N° 306 de 2008, de esta Subsecretaría.

RESUELVO

- Autorízase el gasto señalado en ítem II
- El monto de dicho gasto se imputará al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, según lo indicado en el ítem II.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES
NIELSON BRAVO CÉSPEDES
Jefe Departamento de Finanzas

